

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CLINICA DEL SOL CIA. LTDA.
CLINISOL**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los veinte y tres días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, en su oficina ubicada en la calle 18 s/n , entre avenida 38 y 39, siendo las nueve horas, estando presentes los socios: **JARAMILLO PINARGOTE DENISSE ERIKA**, propietaria de 100 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN**, propietaria de 700 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Secretaria la señora Hellen Fernández Ruperti y actúa como Presidenta de la sesión la señora **MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ**. Para tratar el único punto del orden del día consistente en lo siguiente:

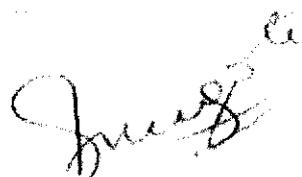
1. Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2015.

Leído el orden del día, la señora Presidenta declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día; posteriormente se procede a tratar el tema y luego de todas las consideraciones y discusiones pertinentes al punto objeto de la Junta, los Accionistas de la compañía, por unanimidad, **Resuelven:** Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2015.

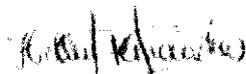
No teniendo otro punto que tratar, la Presidenta solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las once horas, la Presidenta da por concluida la Junta, no sin antes agradecer por la asistencia; y, para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.



Dra. Denisse Jaramillo Pinargote
Socio



Dra. Manuela Pinargote Lainez.
Socio



Sra. Hellen Fernández Ruperti
Secretaria Ad-Hoc de la Junta